

SESIONES ORDINARIAS
2017
ORDEN DEL DÍA N° 1541

Impreso el día 6 de septiembre de 2017
Término del artículo 113: 15 de septiembre de 2017

COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y SALUD PÚBLICA

SUMARIO: **Campañas** de concientización sobre la prevención y riesgos de la automedicación. Adopción de medidas para su desarrollo. **Di Stéfano**. (848-D.-2017.)

R. Albornoz. – Silvina P. Frana. – Inés B. Lotto. – Oscar A. Martínez. – Karina A. Molina. – María F. Raverta. – Blanca A. Rossi. – Mirta A. Soraire. – Paula M. Urroz. – Sergio J. Wisky.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Di Stéfano, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga los medios necesarios para iniciar y desarrollar campañas de concientización, sobre la prevención y peligros de la automedicación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios para que en el marco de la política sobre uso racional de medicamentos vigente, inicie y desarrolle campañas de concientización, sobre la prevención y riesgos de la automedicación.

Sala de la comisión, 29 de agosto de 2017.

Ana C. Gaillard. – Elia N. Lagoria. – Hermes J. Binner. – Oscar A. Macías. – Jorge D. Franco. – Horacio Goicoechea. – Gabriela

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Di Stéfano, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga los medios necesarios para iniciar y desarrollar campañas de concientización sobre la prevención y peligros de la automedicación. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, con modificaciones, como proyecto de declaración.

Ana C. Gaillard.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del órgano que corresponda, arbitre los medios necesarios para iniciar y desarrollar campañas de concientización sobre la prevención y peligros de la automedicación.

Daniel Di Stéfano.